



### ACTA N° 009-2021-SE-CU-UNAP

#### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día viernes, 15 de octubre de 2021, se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, que ante el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional para prevenir la propagación de la pandemia del Covid-19, la presente sesión se desarrollará de manera virtual, a través de la plataforma Zoom organizado por la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en observancia al artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 "Decreto Legislativo que establece disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional", según Convocatoria N° 009-2021-SE-CU-UNAP, presidido por el señor Rector (e), don Juan de Dios Jara Ibarra, con la finalidad de realizar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Don Juan de Dios Jara Ibarra, presidente (e) del Consejo Universitario, solicita a don Kadhira Benzaquen Tuesta, Secretario General de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de diez (10) miembros del Consejo Universitario:

1. Juan de Dios Jara Ibarra - Rector (e)
2. Roger Ruiz Paredes - Vicerrector de Investigación
3. Carlos Hernán Zumaeta Vásquez - Vicerrector de la Escuela de Postgrado
4. Felicia Díaz Jarama - Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas
5. Richer Ríos Zumaeta - Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
6. Ángel Enrique López Rojas - Decano de la facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática
7. Porfirio Rafael Tello Villacorta - Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas
8. Peter Gabriel Inga Inuma - Estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas
9. César Augusto Soplín Bosmediano - Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
10. Paola Alexandra Tello Morales - Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales

A continuación, don Juan de Dios Jara Ibarra, Presidente del Consejo Universitario, declara abierta la sesión, una vez comprobado el quórum de reglamento, procediéndose luego al desarrollo de la misma.

#### AGENDA:

1. Aprobación del Reglamento de Admisión de Traslado Externo Extraordinario Complementario 2021

Acto seguido, se procedió con el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, según la agenda antes descrita:

#### PRIMER PUNTO:

Aprobación del Reglamento de Admisión de Traslado Externo Extraordinario Complementario 2021.

Don Juan de Dios Jara Ibarra, presidente (e) del Consejo Universitario, manifiesta que mediante Oficio N° 0880-2021-VRAC-UNAP, presentado el 01 de octubre de 2021, por el vicerrector Académico, rector el proyecto del Reglamento de Admisión de Traslado Externo Extraordinario Complementario 2021, para su revisión y aprobación por el órgano de gobierno del Consejo Universitario.

El referido reglamento tiene como objetivo establecer las normas y procedimientos del proceso de admisión del traslado externo extraordinario complementario 2021 (TECC) a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en los estudios de pregrado en (02) Facultades y cinco (05) Programas Académicos, que proyectan un desarrollo profesional especializado, de conformidad con el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 126-2020-MINEDU, del 04 de marzo de 2020.

Según el literal b. del artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, establece entre otras atribuciones del Consejo Universitario, dictar el reglamento general y específico de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento y el literal j. precisa aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la UNAP,



# UNAP

## SECRETARÍA GENERAL

así como el número de vacantes para el proceso de admisión a nivel de pre y postgrado en sus diferentes modalidades, previa propuesta de las Facultades y de conformidad al presupuesto y planes de desarrollo de la UNAP.

Acto seguido el señor Rector, somete a votación, para la aprobación del referido reglamento, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **A favor = 10** Votación, **En contra = 0**, **Abstenciones = 0**, quedando aprobado por unanimidad.

### ACUERDO N° 01

**Aprobar el Reglamento de Admisión de Traslado Externo Extraordinario Complementario 2021**, el mismo que contiene los anexos 01: Cuadro de vacante; N° 02: Cronograma, N° 03: Tasas; N° 04: Instructivo del proceso de inscripción y N° 05: Contenido para la prueba del examen de admisión, además los Formatos 1,2 y 3, para el referido proceso.

Siendo las 11.25 horas, el señor presidente (e) del Consejo Universitario comunica que la presente Sesión Extraordinaria ha concluido.



  
JUAN DE DIOS JARA IBARRA  
Presidente (e)



  
KADHIR BENZAQUEN TUESTA  
Secretario General